

---

FECHA: 17/04/2020  
EXPEDIENTE Nº: 8928/2015  
ID TÍTULO: 2503405

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Madrid</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La modificación sustancial es: Incluir la impartición de las optativas en modalidad semipresencial. Se revisa la ficha de Trabajo Fin de Grado. Se actualiza los sistemas de evaluación de las Prácticas Externas.

## **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 Justificación, Adecuación de la Propuesta y Procedimientos**

**Descripción del cambio:** No se realiza ninguna modificación de contenidos, únicamente se suprimen las alegaciones de la modificación anterior para que no de a error.

## **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

### **5.1 Descripción del Plan de Estudios**

**Descripción del cambio:** Se incluye, objeto de esta modificación, la posibilidad de elegir las asignaturas semipresenciales.

### **5.2 Actividades Formativas**

**Descripción del cambio:** Se incluyen las actividades formativas para las asignaturas semipresenciales.

### **5.3 Metodología Docente**

**Descripción del cambio:** Se incluyen las metodologías docentes para las

asignaturas semipresenciales.

#### **5.4 Sistemas de Evaluación**

**Descripción del cambio:** Se incluyen los sistemas de evaluación para las asignaturas semipresenciales. Se modifica el sistema de evaluación SE7.

#### **5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas**

**Descripción del cambio:**

Por error en modificación anterior se copiaron mal los resultados de aprendizaje y contenidos de la asignatura Gestión de proyectos digitales, se subsana error. Se incluyen las asignaturas de modalidad semipresencial objeto de ésta modificación. Se ajustan los sistemas de evaluación de las asignaturas Prácticas Externas. Se revisa la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **6.1 Profesorado**

**Descripción del cambio:** Se actualiza el profesorado por las asignaturas semipresenciales.

#### **6.2 Otros Recursos Humanos**

**Descripción del cambio:** Se incluye el personal de apoyo con experiencia en docencia semipresencial

### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

#### **7.1 Justificación de Recursos Materiales y Servicios Disponibles**

**Descripción del cambio:** Se añaden los medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas semipresenciales

#### **11.1 Responsable del Título**

**Descripción del cambio:** Se actualiza el responsable del título

#### **11.2 Representante Legal**

**Descripción del cambio:** Se actualiza el responsable legal

#### **11-3 Solicitante**

**Descripción del cambio:** Se actualiza el solicitante

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad